
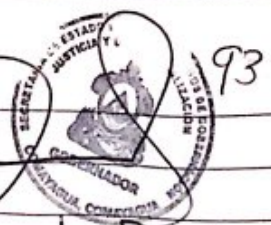
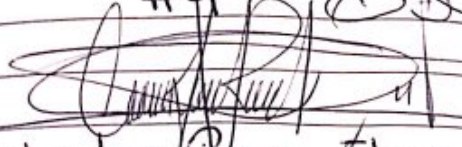
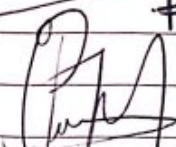
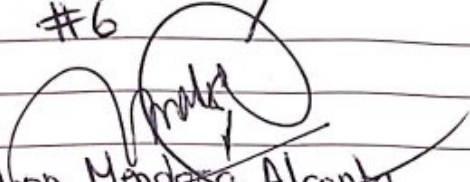
  
Efraín Aquiles Pereira Sabillon  
#4

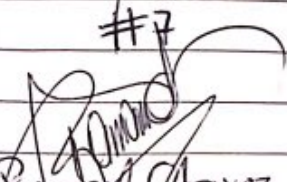
  
David Omar Valenzuela Duarte  
#5

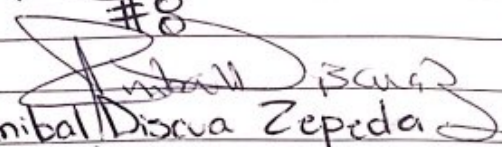


  
Carlos Luis Reyes Flores  
#6

  
Erika Vanessa Molina Gomez  
#7

  
Napoleon Mendoza Alcantara  
#8

  
Hector Ramon Chavez Castillo  
#9

  
Anibal Discua Zepeda  
#10

  
Karen Elisa Ferreras Miranda  
Secretaria Municipal.

### Acta # 25

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha treinta y uno (31) de Octubre del año 2019, en el salon de sesiones "Efraín Aquiles Pereira Sabillon" siendo las 2:25 pm Presidio la sesion el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno. La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efraín Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Discua Zepeda. Presente el presidente de la C.C.T el señor Juan Enrique Castellon, el presidente de la Sociedad civil el señor Antonio Castellanos y el Comisionado Municipal el Arquitecto Fredy Mejia.

### Agenda.

- 1 Comprobación del Quórum
- 2 Oracion a Dios
- 3 Apertura de la sesión
- 4 Lectura, Discusion y Aprobación de la Agenda
- 5 Lectura, Discusion y Aprobación del acta numero 24



Participación del presidente del Patronato pro-mejoramiento de la Aldea La Cuchilla el señor Antonio Mejía Castañeda. - 6.2 Participación de la presidenta de la Comisión Interinstitucional Local y Civil Abg Aurora Cubas (tema a tratar: Necesidad de que la encargada de la oficina de DEBORAH MUNICIPAL pase a ser empleada de la Municipalidad. - 6.3 Participación del Comité pro-construcción de la Ermita Católica del Barrio San Antonio. - 6.4 Participación del presidente del Patronato Promejoramiento Colonia El Pedregal el señor Gaspar Amaya.

- 7- Presentación del Informe de Rendición GL del Tercer trimestre acumulado e Informe Trimestral de Avances Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del 01 de julio al 30 de septiembre del 2020
- 8- Seguimiento del Manual de Organización y (funciones puestos) Municipalidad de Siguatepeque
- 9- Venta de gas en el Municipio
- 10- Seguimiento Presupuesto de Ingresos 2020
- 11- Presentación y aprobación de Bases de licitación de los servicios de Recolección de Basura y Desechos Sólidos y Barrido y Desarenado de calles (Propuesta para el servicio de Barrido y Desarenado de calles)
- 12- Aprobación de Dominios Plenos
- 13- Asuntos Varios
- 14- Correspondencia
- 15- Cierre de la Sesión.

#### Desarrollo

- Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobó el Quorum para la sesión, la oración a Dios fue realizada por la Regidora Telma Dobres Recarte, dando apertura a la sesión siendo las 2:25 pm
- Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. La Agenda fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal con las Modificaciones.
- Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta



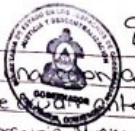
numero 24. - Amplamente discutida el acta se procedió a su aprobación por la Honorable Corporación Municipal sin ninguna enmienda.

Texto: Visitas: 6.1- Participación del presidente del Patronato pro-mejoramiento de la Aldea La Cuchilla el señor Antonio Mejía Castañeda. - Se hizo presente el señor Antonio Mejía Castañeda donde expuso que en la Aldea de la Cuchilla se quiere tener el proyecto de electrificación ya que las aldeas aledañas si lo tienen y solamente se tiene una etapa pero se está esperando la continuidad y finalización y mas por eso es este motivo de la visita, solicitando apoyo. - Manifesto el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco que no solamente la Aldea de la Cuchilla esta con este proyecto si no hay otras en espera, por lo que invito al presidente del patronato el señor Antonio Mejía Castañeda en compañía de alguien mas se acercaron a la oficina de la ENEE y se pudo ver como va el tramite ya que se ha dicho que este proyecto ya este aprobado. - 6.2- Participación de la presidenta de la Comisión Interinstitucional Local y Civil Abg Aurora Cubas (tema a tratar: Necesidad de que la encargada de la oficina de DEBORAH MUNICIPAL pase a ser empleada de la Municipalidad. La Abg Aurora Cuba expuso que este tema fue presentado en sesión celebrada en el mes de agosto, por lo que nuevamente por medio de la presente y de la manera mas atenta me dirijo ante el Pleno de la Corporación en mi condición de miembro de la Comisión Interinstitucional Penal y Civil Local Siguatepeque, agradeciendo primeramente la valiosa colaboración por el aporte económico brindado para el pago de la oficina para legal DEBORAH, así como el espacio físico donde funciona esta oficina. De igual forma retomar la solicitud de que la oficina de DEBORAH pase a ser parte de la Alcaldía Municipal de esta ciudad y que la encargada de esta oficina Lizeth Canales, pase a formar parte de la nómina de empleados, con los derechos y obligaciones que esto conlleva. Amplamente discutida esta solicitud la Corporación muni-



se ha acordado aprobar la creación de una nueva plaza en el organigrama, misma que se insertaran en el organigrama Municipal donde se estará presupuestando para su ejecución en el año 2020.- Dentro de esta participación el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco consulto a la Abg Aurora Cubas sobre la demanda que se interpuso sobre la quema de la Municipalidad ya que se ha estado al pendiente de la investigación y hasta el momento no se tiene ninguna resolución.- La Abg Aurora Cubas expreso que si se han recibido las solicitudes de avances de esta investigación de la cual si se le ha dado seguimiento por lo que sugiere y se compromete en dar un informe del seguimiento de esta investigación para la siguiente sesión de Corporación.-

6.3- Participación del Comité pro-construcción de la Ermita de San Antonio.- Se presento solicitud del comité pro-construcción de la Ermita Católica del Barrio San Antonio, donde solicitan apoyo para la construcción de la Ermita, ya que actualmente se encuentra muy deteriorada y es necesario tener un lugar mas digno para las celebraciones. En este momento la comunidad cuenta con L.140,478.00. pero el costo total del proyecto es de L.743,450.12. Se expreso que el Ing Victor Bamegas estaba apoyando en la realización del perfil del proyecto.- La Corporación Municipal dio por recibida esta solicitud misma que remite a la comisión encargada de realizar el presupuesto del año 2020 para su analisis.- 6.4- Participación del presidente del patronato pro-mejoramiento de la Colonia el Pedregal el señor Gaspar Amaya.- Se presento solicitud para el apoyo de realizar el proyecto de agua (Perforación de Pozo), el cual se tiene dos años tratando de desarrollarlo en la Colonia. Se expreso que este proyecto es grande que es para brindar



el servicio a doscientos abonados, pero al ser bajos recursos se ve en la necesidad de recurrir ante la Corporación a realizar esta edicitud.- La Corporación Municipal dio por recibida la solicitud en mención.

Septimos Presentación Informe Rendición GL del Tercer Trimestre Acumulado del 01 Enero al 30 de Septiembre 2019 e informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del 01 Julio al 30 de septiembre 2019. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto presento el informe rendición GL del tercer trimestre acumulado de Ingresos, Egresos y Ejecución Presupuestaria que corresponde del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2019 que a continuación se detalla: INGRESOS CORRIENTES: sesenta y tres millones doscientos veinte mil cinco sesenta y cinco lempiras con noventa y tres centavos (L.63,229,165.93); INGRESOS DE CAPITAL: veinticuatro millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete lempiras con veinticinco centavos (L.24,431,367.25); TOTAL DE INGRESOS ACUMULADO DEL PERIODO: ochenta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos treinta y tres lempiras con dieciocho centavos (L.87,660,532.18); TOTAL DE INGRESOS ACUMULADO DEL PERIODO: sesenta y seis millones trescientos mil seiscientos ochenta y cuatro lempiras con setenta y dos centavos (L.76,300,784.72); SALDO FINAL DEL EJERCICIO: once millones trescientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y ocho lempiras con cuarenta y seis centavos (L.11,350,748.46); INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.- PROPIOS: dieciséis millones seiscientos doce mil quinientos cuarenta y dos lempiras con noventa centavos (L.16,612,542.90); SUBSIDIOS/DONACIONES: un millón quinientos noventa y siete mil seiscientos setenta y seis lempiras con noventa y seis centavos (L.1,597,776.96); 15% INFRAESTRUCTURA: doscientos cuatro mil quinientos treinta y nueve lempiras con ochenta centavos (L.204,539.80); 35% VIDA MEJOR: cuatro millones seiscientos veintien mil ciento ocho lempiras con sesenta centavos (L.4,621,08.60)



**PROGRAMA DE LA MUJER:** ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cinco lempiras con veintidós centavos (L. 874,205.96); **20% TODOS POR LA PAZ:** un millón trescientos doce mil doscientos ochenta y seis lempiras con setenta y ocho centavos (L. 1,312,286.78); **10% PRO-HONDURAS:** un millón doscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L. 1,208,012.44); **15% DE FUNCIONAMIENTO:** doscientos treinta y nueve mil cinco lempiras con cincuenta y tres centavos (L. 239,105.53); **SUMA TOTAL:** veintidós millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho lempiras con noventa y siete centavos (L. 26,669,478.96). Por tanto con las facultades que la Ley le confiere La Corporación Municipal aprobó de Ratificación Inmediata el Informe de Rendición Pl. Del Tercer Trimestre Acumulado Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2019 E In Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero De Proyectos Del Gasto Ejecutado del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2019.

**Octavo:** Seguimiento del Manual de Organización y Funciones (puestos) Municipalidad de Siguatepeque. - Expreso el Ing Santiago Lopez que se han tenido dos reuniones de trabajo junto a varios regidores y equipo tecnico. Se presentará el organigrama mismo que debe de ser aprobado y luego se debería de realizar el reglamento. - Se presento el organigrama y como se manifestó fue realizado en un equipo de trabajo. - Se expreso que cuando se realice el reglamento se debe de estar conciente que el jefe de cualquier Departamento Municipal debe de estar a la cabeza del puesto de trabajo. - Dentro de este punto se hicieron varias observaciones al organigrama. - La Corporación Municipal decidió suspender este punto y las observaciones realizadas llevarlas a una nueva mesa de trabajo.

**Noveno:** Venta de Gas en el Municipio. - El Ing Santiago



Lopez expreso que se deben de regular los gaseros en el municipio pero previo a esto se debe de incluir al Plan de Arbitrio ya que sin esto no se puede actuar. En administración pasada se tomo este tema ya que habia una solicitud de permiso de operación para venta de gas dentro de este tema se hicieron varias recomendaciones y hoy vienen nuevamente ya cumpliendo con los mismos, solo con un pequeño detalle ellos comenzaron operaciones sin permiso de operación. Se solicito al Ing Lorenzo Flores que se hiciera una propuesta para incluir el tema de venta de gas en el Municipio en el Plan de Arbitrio ya que son varias consideraciones que se deben de incluir. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que no solo este tema es de modificar si no tambien el sostenimiento del del Proyecto Redeno Sanitario que las empresas que cobran mas derechos paguen lo que se debe pagar. - Ya que la empresa El Central a solicitado se les incluya y ellos querían muy buena cantidad para el sostenimiento del mismo y hay que ver que otras empresas grandes se incluyan por que hay que recordar que se debe de fortalecer el presupuesto. Solicito a la asesora legal Martha Gabriela Tiltott y al Regidor Carlos Luis Reyes Flores se revise Plan de Arbitrio y ver que se puede modificar junto con Lorenzo Flores quien conoce muy bien este documento. - Expreso el Ing Santiago Lopez que a esta empresa ya hay que extenderle el permiso de operación pero se debe de aplicar una multa y es aqui donde se debe de definir el monto. - El Ing Lorenzo Flores expreso que en proximas sesiones se estara presentando propuesta para inclusion o modificación del Plan de Arbitrio previa mesa de trabajo con el Regidor Carlos Luis Reyes Flores y la Abg Tiltott, lo que preocupa ahora es la ley de Municipalidades expresa que via acuerdo municipal se crea una sancion administrativa por operar sin permiso de instalacion y en este sentido es a los barrios, se expreso que ya hay tres gaseros operando en el Municipio sin permiso y no han cumplido con los requisitos tanto a nivel central como a nivel de Municipio y la sancion



debe de ser alta para que haya un precedente y para estas sanciones se debe considerar la categoría de la licencia ambiental que otorga el Gobierno (Ambiente) de cien mil a un millón de lempiras como multa y aquellas que no tienen o no necesitan licencia ambiental una sanción de cero a cien mil lempiras esta es una propuesta pero luego se estará enviando en forma escrita para su análisis y hacer el acuerdo municipal para aplicarlo. - El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expuso que este tema es un poco complejo por que si estas sanciones no están en el Plan de Arbitrio no se pueden aplicar por que se crea en un gran problema, se pueden incluir en el Plan de Arbitrio para ser aplicadas a nuevas solicitudes y regularizar las gaseras en el Municipio. - Expuso el Ing Santiago Lopez que la Municipalidad ya tiene una serie de requisitos para que una gasera pueda operar previo a la instalación y estas empresas no lo han hecho. - Lorenzo Flores expuso que hay que crear la sanción para luego aplicarla y recordar que estas empresas no tienen permiso de operación. - Este punto fue suspendido y posterior se presentara la propuesta.

**Décimo:** Seguimiento Presupuesto de Ingresos 2020. - Este punto no fue discutido ya que se depende mucho del Manual de puestos de la Municipalidad y otras observaciones para dar continuidad en proxima sesion se estara dandole continuidad.

**Onceavo:** Presentación y aprobación de Bases de licitación de los servicios de Recolección de Basura y Desechos Sólidos y Barrido y Desarenado de Calles. (Propuesta para el servicio de Barrido y Desarenado de calles) - la comisión evaluadora del proceso de licitación de los servicios de recolección de basura y desechos sólidos y Barrido y desarenado de calles, previo a presentar las bases para la licitación de estos servicios presentaron propuesta para Municipalizar el servicio de limpieza



barrido y desarenado de calles del circuito pavimentado en la ciudad de Siguatepeque. - Cabe mencionar que en esta propuesta se mencionaron los antecedentes de como se tercerice este servicio, de igual forma se presento la descripción del proyecto, el objetivo, descripción tecnica, el equipo que se requerirá y como sera el pago de planilla. Dentro de esta propuesta se hicieron varias observaciones y se discutió ampliamente, por lo que los bases de licitación del Servicio de limpieza, Barrido y desarenado de calles no fueron tomadas a consideración ya que la propuesta presentada por la comisión de que este servicio pueda ser manejado directamente por la Municipalidad. Ampliamente discutida esta propuesta el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco sometio a votación la propuesta de Municipalizar el Servicio de limpieza, desarenado de calles. Votando a favor los Regidores Santiago Ventura Muñoz, Erika Vanessa Molina Gomez, Amal Diosa Zepeda, Arley Guillermo Cruz Mejia, Carlos Luis Reyes Flores, Hector Ramon Chavez Castillo y Napolean Mendoza Alcantara. Que el servicio de limpieza, barrido y desarenado de calles no se siga tercerizando a través de un proceso de licitación si no que se de directamente por la Municipalidad a través de la contratación de doce (12) personas bajo la modalidad del contrato por hora y previa autorización por parte de la Secretaría del Trabajo. Y solamente por un periodo de prueba de seis meses, propuesta que se encuentra adscrita a la creación de la nueva unidad Desconcentrada para el manejo de los Residuos Sólidos, dejando como encargado al Departamento de Ingeniería Municipal en este caso al Ing Carlos Meca quien dara seguimiento y supervisión a este servicio. - Votaron en contra el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, los Regidores David Omas Valenzuela Duarte, Telma Dolores Recarte y Efraim Aquiles Pereira Sabillon, fundamentando su voto con la salvedad de un problema legal o futuro que se pueda dar en su momento ya sea laboral o de otra índole.



estando estar de acuerdo a que este servicio sea mediante proceso de licitación. Por tanto la propuesta de Municipalizar el Servicio de Limpieza Barrio y Desarenado de Calles fue aprobado por mayoría de votos. Seguidamente se presentaron las bases de licitación del Servicio de Recolección de Basura y desechos sólidos. Dentro de estas bases de licitación de deberá pedir solamente camiones compactadores y blindar este inciso. Ampliamente discutida este punto la Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere Acuerdo 1- Aprobar las Bases de Licitación Pública ANS 02-2019 para el servicio de Acarreo y Recolección de Basura y Desechos sólidos. 2- Aprobar la publicación de las Bases de licitación en mención y de inmediato se realice el cheque para el pago de esta publicación. Y 3- Crear el Renglon presupuestario el cual es por la cantidad de tres millones ochocientos mil tempeiros exactos. (C. 3.800.000.00) De ratificación inmediata y por unanimidad.

Docena: Aprobación de Dominio Pleno: La Regidora Telma Dolores Recarte presento listado de expediente para elevación a Dominio Pleno se entrego copia copia del informe a todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP. N.	AREA M.	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLASE CATASTRAL
					ESC.	D.F./OCCUP.			
1	MARGOTTA BEVERA O ROSA Y OTROS	4041	3699			100%	BARRO EL CENTRO	OCCUPACION	001320000013
2	JUAN ALBERTO GARCIA BIVORA	4072	1940			100%	BARRO DE ENA VISTA	DOC. PRIVADO	001310000017
3	JUAN PABLO MALDONADO MARTINEZ	2752	0007			100%	BARRO MEGARAYA	ESC. PUBLICA	001310000009
4	MARCELO GARCIA MONTANO	2517	4410	740		10%	COLONIA 83 DE SEPTIEMBRE	ESC. PUBLICA	0120202001
5	CLAUDIA ROSA ARTA FERRER	2507	1100			10%	BARRO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	001320000017
6	LUIS ALBERTO ENAMORADO ROS	2506	7024	1724		10%	BARRO SUZUYTA	ESC. PUBLICA	001320000004
7	MARGOTTA BEVERA O ROSA	2506	3070	2112		10%	BARRO SARAGAZA	ESC. PUBLICA	001310000005
8	MARCELO GARCIA BIVORA	2480	4040	1222		10%	BARRO SARAGAZA	ESC. PUBLICA	001310000001
9	MARCELO GARCIA BIVORA	2480	4040	1224		10%	BARRO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	001320000002
10	JOSE LANTINI MORALES ROSITA	2415	1000	800		100%	BARRO DE ENA VISTA N. 2	ESC. PUBLICA	001320000023
11	MARCELO GARCIA BIVORA	2382	1000	700		100%	COLONIA ANTONIO MATA	ESC. PUBLICA	001320000027
12	MITZA ROSA MARIA DIAZ CORTIQUERO	2356	600	500		100%	BARRO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	001320000009
13	MITZA ROSA MARIA DIAZ CORTIQUERO	2356	600	500		100%	COLONIA SAN JUAN	ESC. PUBLICA	001320000010
14	MARGOTTA BEVERA O ROSA	4030	1470	820		10%	COLONIA SAN JUAN	ESC. PUBLICA	001310000019
15	MARGOTTA BEVERA O ROSA	2339	7000			100%	BARRO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	001310000011
16	JUAN ALBERTO GARCIA BIVORA	2338	1000			10%	BARRO ORIENTE	ESC. PUBLICA	001310000009
17	JUAN ALBERTO GARCIA BIVORA	2338	1000			10%	BARRO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	001320000020
18	MARGOTTA BEVERA O ROSA	3999	3000			100%	BARRO LAS AMORAS	ESC. PUBLICA	001310000003
19	MARGOTTA BEVERA O ROSA	4047	3000			100%	BARRO EL CAN	DOC. PRIVADO	001310000007
						10%	COLONIA SAN FERNANDO	OCCUPACION	001310000002

- La Corporación Municipal acuerda aprobar de R-



ratificación Inmediata el listado de expedientes en Dominio Pleno. De igual forma se presento ratificación de area y rumbo de un predio en Colonia San Fernando a favor de la señora Elsa Emelina Sabillon Aguirre el cual fue aprobado con un area de seiscientos treinta y cuatro punto treinta y seis (634.36) metros cuadrados y realizando la inspección tecnica de campo se verifico qu el area correcta del inmueble de la señora antes mencionada es de seiscientos seis punto cuarenta y ocho (606.48) metros. La Corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata la rectificación de area, rumbos distancia y colindancias del inmueble a favor de la señora Elsa Melida Sabillon Aguirre. 2 Rectificación de area de un predio ubicado en Barrio San Luis de Aguas Calientes a favor de Maria Florencia, Lucia Maritza, Maria Silvia y Maria Carminda Todas de apellido Guzman Erazo, el cual fue aprobado con un area de trescientos cuarenta y ocho punto noventa y nueve (348.99) metros cuadrados y realizando la inspección tecnica de campo se verifico que el area correcta es de novecientos ochenta y siete punto treinta y siete (987.37) metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata la rectificación de area, rumbos distancia y colindancias del inmueble a favor de las señoras: Maria Florencia, Lucia Maritza, Maria Silvia y Maria Carminda Todas de apellido Guzman Erazo. 3 Rectificación de area de un predio ubicado en Barrio San Luis de Aguas Caliente a favor de Maria Florencia, Lucia Maritza, Maria Silvia y Maria Carminda Todas de apellido Guzman Erazo, el cual fue aprobado con un area de setecientos cincuenta y dos punto veintiseiete (752.27) metros cuadrada y realizando la inspección tecnica de campo se verifico que el area correcta es de ochocientos ochenta punto noventa y uno (880.91) metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata la rectificación de area, rumbos distancia y colindancias del inmueble a favor de las señoras Maria Florencia, Lucia Maritza, Maria Silvia y Maria Carminda Todas de apellido



German Erazo 4 Rectificación de áreas sobre un predio ubicado en Barrio San Miguel a favor de las señoras Maria Florencia, Lucia Maritza, Maria Silvia y Maria Carminda todas de apellido Guzman Erazo, el cual fue aprobado con un área de trescientos dieciséis punto sesenta y cuatro (316.64) metros cuadrados y al momento de realizar la inspección técnica de campo se verifico que el área correcta del inmueble es de doscientos setenta y seis punto sesenta y dos (276.62) metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata la rectificación de áreas rumbo distancias y colindancias del inmueble a favor de las señoras Maria Florencia, Lucia Maritza, Maria Silvia y Maria Carminda todas de apellido Guzman Erazo; 5 Rectificación de área sobre un inmueble ubicado en Colonia San Fernando a favor de la señora Elsa Emelina Sabillon Aguirre el cual fue aprobado con un área de quinientos f nto ochenta y siete (508.87) metros cuadrados y realizando la inspección de campo se verifico que el área correcta del inmueble es de quinientos cincuenta y ocho punto sesenta y cinco (558.65) metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata la ratificación de área, rumbo distancias y colindancias del inmueble a favor de la señora Elsa Emelina Sabillon Aguirre. 6- Rectificación de área de un inmueble ubicado en Colonia San Fernando a favor de la señora Elsa Emelina Sabillon Aguirre, el cual fue aprobado con un área de seiscientos treinta y cuatro punto treinta y seis (634.36) metros cuadrados y al momento de realizar inspección técnica de campo se verifico que el área correcta es de seiscientos seis punto cuarenta y ocho (606.48) metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata la rectificación de área, rumbo medidas y colindancias sobre un inmueble a favor de la señora Elsa



Emelina Sabillon Aguirre. Treceavo: Asuntos varios. 1 El Regidor Anibal D. Zepeda solicita asueto para los empleados Municipales ya que el sábado dos de noviembre se conmemora el día de finados y hay muchos que se deben de trasladar fuera de la ciudad a cuidar a su ser querido ya fallecido La Corporación Municipal acuerdo aprobar asueto a los empleados Municipales. 2 Continuo expresando el Regidor Anibal D. Zepeda que hace mas de seis meses se destruyeron los tumulos que esta en la calle 21 de Agosto exactamente frente a la Clinica Dialisis de Honduras, por lo que se solicita se apruebe se construyan pero esta vez de concreto ya que no se respeta el limite de velocidad y los pacientes de esta clinica corren peligro, se expreso que se hara el perfil de proyecto para presupuestarlo para el año 2020. - La Corporación Municipal acuerdo aprobar la construcción de dos tumulos en la calle 21 de Agosto frente a Dialisis de Honduras. - 3 Continuo expresando el Regidor Anibal D. Zepeda que vecinos del Barrio San Francisco consulta sobre la construcción de muro perimetral de la Escuela del Barrio y el seguimiento del pavimento frente a la escuela. - 4 El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia agradecio al Alcalde Municipal por brindar apoyo al Comité de Salud para el conbate contra el dengue en asignar dos vehiculos de igual forma solicita se firme la contratación de cinco jornaleros que ya andan haciendo la intervención en los solares por que se anda atrasado en ese aspecto. - Continuo expresando el Regidor Guillermo Cruz Mejia que el día 15 de noviembre en conmemoración del Día Mundial del Diabético se realizara la feria de la Salud por lo que se solicita la aprobación de apoyo economico de treinta mil lempiras (L 30,000.00) para cubrir los gastos que genera dicha actividad, tales como: compra de glucometros, cintas, lancetas, materiales, entre otros. - La Corporación Municipal acuerdo autorizar la solicitud anteriormente presentado. - 5 - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expresa que se debe de dar mantenimiento a la Plaza San Pedro Apostol del Barrio El Parnaso ya que se



inspección a solicitud de vecinos del Barrio...  
 realidad se esta en malas condiciones y se quiere  
 hacer unas actividades del festival navideo por lo  
 que se quiere que este en buenas condiciones. - La  
 Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno expreso  
 que viene un grupo de jobenes de chamka comunitaria  
 y estaran en la rreparacion de este parque entre otros  
 espacios publicos. - La Regidora Telma Dobres Robero  
 expreso que el Administrador Municipal junto con Juan  
 Bonahona se hicieron presentes a esta plaza y ya  
 deben de tener un presupuesto para la reparacion de  
 este el cual ya deben de empezar a ejecutarlo. - 6 -  
 El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expreso que  
 junto al Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon visitaron  
 la aldea de Polserillos donde inspeccionaron un proble  
 ma que tienen con una alcantarilla la cual se corre  
 peligro de inundacion, se solicitó al Ing Carlos Mora  
 para que haga un perfil de este proyecto por lo que  
 - se solicita se realice se ejecute este proyecto. - 7 -  
 La Vicealcaldesa expreso que en sesion privada se  
 sometio a conocimiento y aprobacion los crms ba  
 rriales y municipal para el mantenimiento y sostenibi  
 lidad de los centros de calidad de vida y otros pro  
 yectos que ha realizado el programa Convivir, luego  
 de esto se asistio en una capacitacion del como se  
 manejan las ormas, luego se empezó hablar de  
 la gerencia de las ormas el cual se desconocia en  
 el convenio inicial, se hablo del perfil y pago de un  
 gerente el cual se expreso que se traeria del extranjero.  
 La Corporacion municipal dio por recibido e informado  
 lo expresado por la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez  
 - Castillo. - 8 - Continuo expresando la Vicealcaldesa  
 que llegaron al Municipio para realizar la practica  
 treinta muchachos del IPP y luego de su practica  
 seran asignados al Municipio de Sigatoka que  
 mismos que solicitan ayuda de alojamiento mientras  
 se termina la mega posta Policial. - 9 - El Alcalde



nicipal Juan Carlos Morales Pacheco informo que  
 comenra la construccion de dos cuadros de pavimento  
 en el Barrio Suyapita llendo hacia calanterique y de  
 igual forma ya se inicio la segunda etapa del parque  
 en calanterique.

Calorceavo: 14.1 - El Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
 presento lo siguiente: De conformidad a circular de la  
 ANHON de la liquidacion de transferencia de fondo del  
 combate al dengue de COPECO, se solicita que se autorice  
 al Tesorero y Alcalde Municipal se entregue la documentacion  
 original a la ANHON de los pagos que se realizaron con  
 estos fondos que incluye la orden de pago, la documentacion  
 soporte del mismo y copia del cheque, quedando dicha institucion  
 en custodia de la documentacion y entregando posteriormente  
 una nota extendida por ellos de la custodia original de  
 la documentacion, este procedimiento se realizara por control  
 interno, siendo los siguientes pagos de entrega de la docu  
 mentacion original para acceder al siguiente desembolso de  
 los fondos del combate del dengue.

Resumen de Gasto				
No Cheque	Fecha	Monto	Beneficiario	Descripción
CK3584	31/8/2019	L 16,500.00	JOSE ALFREDO LAINEZ GUZMAN	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA CHAPEADORA SHINDAWA BASO COMPLETA PARA USO DEL PERSONAL DE JUSTICIA MUNICIPAL EN OPERATIVOS QUE SE REALIZA CON EL CODEN POR LA EMERGENCIA DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO
CK3587	4/9/2019	L 5,500.00	JORGE ALBERTO ERAZO RODRIGUEZ	PAGO POR SALARIO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO COMO PERSONAL DE EMERGENCIA EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA COMBATIR Y PREVENIR EL DENGUE EN EL MUNICIPIO EN BASE A LA EMERGENCIA ESTABLECIDA.
CK3588	4/9/2019	L 5,500.00	NELSON ENRIQUE MEDINA MEZA	PAGO POR SALARIO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO COMO PERSONAL DE EMERGENCIA EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA COMBATIR Y PREVENIR EL DENGUE EN EL MUNICIPIO EN BASE A LA EMERGENCIA ESTABLECIDA.
CK3589	4/9/2019	L 5,500.00	KENIA LIZETH FRANCO MEZA	PAGO POR SALARIO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO COMO PERSONAL DE EMERGENCIA EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA COMBATIR Y PREVENIR EL DENGUE EN EL MUNICIPIO EN BASE A LA EMERGENCIA ESTABLECIDA.



108	CK3590	4/9/2019	L. 5,500.00	ANA OLGA ARITA ALVARADO	PAGO POR SALARIO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO COMO PERSONAL DE EMERGENCIA EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA COMBATIR Y PREVENIR EL DENEGUE EN EL MUNICIPIO EN BASE A LA EMERGENCIA ESTABLECIDA.
	CK383	20/9/2019	L. 45,959.45	OLIVIA ESPERANZA PEREIRA GOMES	PAGO POR SUMINISTRO DE 03 CHAPADORAS CON SU SET DE HERRAMIENTAS, ACEITE 2 TIEMPOS PARA USO DE LOS OPERATIVOS DEL CODEN EN LA EMERGENCIA DEL DENEGUE ASIGNADO A JUSTICIA MUNICIPAL Y LA UMA
	Total		L. 84,459.45		

- Amplamente discutida esta solicitud, la Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata autorizar al Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco y Tesorero Municipal Olman Ruben Meca, para que entregue la documentación para la presentación de la liquidación del primer desembolso del fondo de combate del dengue de COPECO-14.2 - La Corporación Municipal dio por recibido Informe de actividades mensuales del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de Septiembre 2019. -14.3- Se dio por recibido Informe de actividades mensuales del Regidor Elicin Aguales Pereira Sabillón correspondiente al mes de Octubre 2019. -14.4- La Corporación Municipal dio por recibido Informe Narrativo de las Cantidades Faltantes en la cuenta del Patronato Pro mejoramiento del Barrio San Juan, mismo que se remite al Departamento Municipal de Desarrollo Comunitario para que se haga lo que corresponde. -14.5- La Corporación Municipal dio por recibido solicitud enviada por la Liga Mayor Amado Sanchez misma que se remitió a la comisión de Deporte en este caso al Regidor Heitor Ramon Chavez Membreño encargado de esta comisión para hacer un acercamiento y buscar una solución a esta solicitud. -14.6- La Corporación Municipal dio por recibido solicitud enviada por habitantes de la Colonia Allamira representados por el Patronato y junta de agua donde solicitan apoyo económico de trescientos mil lempiras (L. 300,000.00) para el proyecto de perforación de pozos. -14.7- La Corporación Municipal



dio por recibido solicitud de construcción de doce (12) metros de huelas de concreto para dos tramos de la carretera principal y la construcción de dos aulas exdoras, solicitud enviada por el Patronato de la Aldea Socorro de la Penita. -14.8- La Corporación Municipal dio por recibido solicitud para el apoyo económico de trescientos mil lempiras (L. 300,000.00) para la ejecución del proyecto de electrificación de la Aldea Ojo de Agua. -14.9- La Corporación Municipal dio por recibido e informado oficio ADS-10-19-724-GA enviado por la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque donde envían los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de Ingresos, Egresos e Inversiones ejecutadas del 01 al 30 de Septiembre del año 2019. Se adjuntó Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultado). -14.10- La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de construcción de pavimento enviado por vecinos cercanos a la 21 de Agosto. -14.11- La Abogada legal Martha Gabriela Talbot presentó dictamen de la solicitud de exoneración del Pago de impuestos de Bienes Inmuebles correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, enviada por la Iglesia Dios Pentecostal M.I.

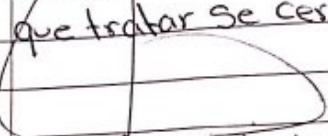
**VISTA:** Para Resolver la solicitud presentada con fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil diecinueve, por el señor LELIS OVIDIO JIMENEZ CACERES, en su condición de Pastor y representante legal de la Iglesia de Dios Pentecostal M.I., ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el señor LELIS OVIDIO JIMENEZ CACERES, en su condición de pastor de la Iglesia Dios Pentecostal M.I., en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA EXONERACION DEL PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019. - **CONSIDERANDO:** Que la Iglesia de Dios Pentecostal M.I. es una organización no gubernamental para constituir un cuerpo o la iglesia de Jesucristo edificada y establecida sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo Jesucristo mismo la principal piedra del ángulo. - extremo que consta en Personería Jurídica inscrita bajo el número 13 del Tomo 102 del registro de sentencias de Francisco Morazán; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 76 inciso ch) establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, CALIFICADAS EN CADA CASO POR LA CORPORACION MUNICIPAL.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a las Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y;.....Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia y previsión social quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a instituciones sin fines de lucro como es el caso de

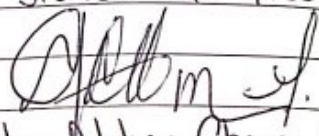


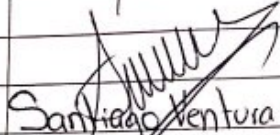
la Iglesia de Dios Pentecostal M.I. de Honduras, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, inscrito bajo matricula numero 68192 asiento 1 del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Siguatepeque.- **POR TANTO** En aplicacion del articulo 80 de la Constitucion de la Republica; 76 inciso ch), de la Ley de Municipalidades; 76 numeral 1 y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporacion Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneracion del Impuesto de bienes inmuebles del bien inmueble perteneciente a la iglesia de Dios Pentecostal M.I. de Honduras, inscrito bajo matricula numero 68192 asiento 1 del Instituto de la Propiedad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.- firma ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA. La Corporación

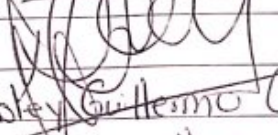
Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata el dictamen presentado.

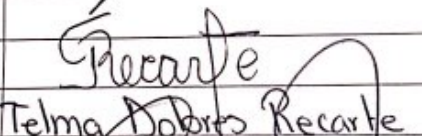
Quinceavo: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesion siendo las 7:00 p.m

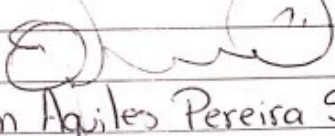
  
Juan Carlos Morales Pacheco  
Alcalde Municipal


  
Alba Adelina Chavez  
Vicealcalde(a)

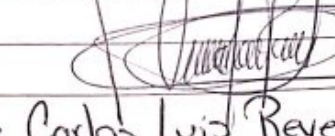
  
Santiago Ventura Muñoz  
# 1

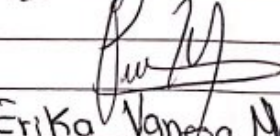
  
Abel Guillermo Cruz Mejia  
# 2

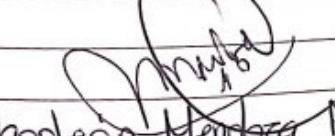
  
Telma Dobros Recarte  
# 3

  
Efraim Aquiles Pereira Sabillon  
# 4

  
David Omar Valenzuela Duarte  
# 5

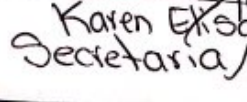
  
Carlos Luis Reyes Flores  
# 6

  
Erika Vanesa Molina Gomez  
# 7

  
Napoleon Hernandez Alcantara  
# 8

  
Hector Ramon Chavez Castiblanco  
# 9

  
Diana Zepeda  
# 10

  
Karen Elisa Recinos  
Secretaria Municipal

